

RESOLUCION

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO VIA GENERACIÓN DE CRÉDITO

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10/02/2025 se incoó expediente para la modificación del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de generación de crédito

Visto que con fecha 10/02/2025, se emitió Memoria en la que se detallaba la modificación a tramitar.

Visto que con fecha 11/02/2025, se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de principio de estabilidad presupuestaria en relación con la modificación.

Visto con fecha 11/02/2025, se emitió informe de Intervención a la modificación

Visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 11 de febrero de 2025 y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2025 por generación de ingresos número 2025/3, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- El Patronato Provincial de Turismo de la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Lucena firman con fecha 19 de diciembre de 2024 convenio de colaboración para la organización de las fiestas navideñas 2024-2025, por lo que se hace necesario generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestaria:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
353.3389.22699	2025-1-FTAS-1	Navidad	5.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			5.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.461.31	Subv. Diputación Prov. Fiestas Navidad	5.000,00 €
TOTAL		5.000,00 €

2.- Recibido subvención de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el desarrollo del programa de prevención seguimiento y control del absentismo escolar, por la Concejal Delegada de Servicios Sociales se propone generación de crédito en el capítulo I con la finalidad de contratación de personal laboral (Educador Social) que ejecute el programa referido, en la siguientes aplicaciones presupuestaria:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.2310.13107	2025-1-S.SC-1	Retrib. Pers.Laboral /Educador Social Programa Absentismo Escolar	10.901,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			10.901,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.450.35	Subv. J.A. Programa Absentimo Escolar	10.901,00 €
TOTAL		10.901,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

C3AB 00C8 3CF8 6089 651F



C3AB00C83CF86089651F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 11-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001809

Insertado el:

11-02-2025

3.- Por la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad se ha dictado resolución definitiva con fecha 3 de diciembre de 2024 por la que se concede a esta entidad local subvención destinada al desarrollo de programas dirigidos a la Participación ciudadana de la Orden de 20 de julio de 2021, para el desarrollo del proyecto "EMPAVILLE, el juego de la participación. Acercando a las y los jóvenes al Presupuesto Participativo y la democracia participativa en Lucena", por lo que se propone generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestaria:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
142.9240.22701	2025-1-PCIUD-1	Participación Ciudadana Programa EMPAVILLE	6.588,35 €
		TOTAL AUMENTOS.....	6.588,35 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.450.36		Subv. J.A Programa Participac. Ciudadana "EMPAVILLE"	6.588,35 €
		TOTAL	6.588,35 €

4.- Recibida subvención de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por importe de 7.434,59 € para el desarrollo del programa "Para la modernización de la capacidad organizativa de servicios sociales comunitarios de Lucena: Triaje Plus 2.0", destinado a la contratación de personal interino (un trabajador/a social y un auxiliar administrativo/a), por la Concejal Delegada de Servicios Sociales. En presupuesto se encuentra prevista esta subvención pero por importe de 7.000,00 €. Se formula propuesta para generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestaria y solo por el importe restante de la ayuda:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.2312.12008	2025-1-S.SC-2	Retribuc. Personal Interino Programa Triaje 2.0	434,59 €
		TOTAL AUMENTOS.....	434,59 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.450.37		Subv. J.A Programa Triaje 2.0	434,59 €
		TOTAL	434,59 €

5.- Suscrito Convenio entre este Ayuntamiento y la Agencia Provincial de Energía de Córdoba, en virtud del cual se concede a esta entidad local financiación para la ejecución del proyecto "Cambio de iluminación a tecnología LED del patio de butacas del Auditorio Manuel Lara Cantizani", por el Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras se formula propuesta para generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestaria:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.1658.63209	2025-1-OBRA-1	Cambio iluminarias Auditorio Municipal	9.999,44 €
		TOTAL AUMENTOS.....	9.999,44 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.76119		Agencia Prov. De Energía de Córdoba. Cambio Luminarias Auditorio Municipal "Manuel Lara Cantizani"	9.999,44 €
		TOTAL	9.999,44 €

Código seguro de verificación (CSV):

C3AB 00C8 3CF8 6089 651F



C3AB00C83CF86089651F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 11-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001809

Insertado el:

11-02-2025

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	32.923,38 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	32.923,38 €

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

C3AB 00C8 3CF8 6089 651F



C3AB00C83CF86089651F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 11-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001809

Insertado el:

11-02-2025